



Expte. N° 1100-228/2023.

La Plata, 30 de junio de 2023

VISTO la vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra “Climatología II”, debido a la renuncia de la Lic. Nadia Castillo Pérez;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 8 de junio del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 30 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para la regularización de la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a Concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra “Climatología II”.

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia motivo del concurso o de “Meteorología Sinóptica” e “Introducción a la Dinámica de la Atmósfera” como materias afines.

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N° 3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 6°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Pablo Zaninelli	Dr. Alejandro Godoy	Lic. Florencia Solari	Lic. Alfredo Costa	Srta. Caterina Basso	Sr. Santino Aducca
Dra. Josefina Blázquez	Lic. Nicolás Rivaben				
Dr. Guillermo Berri					

Artículo 7°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 6 de julio y 3 de agosto de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-228/2023.

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 144/23